

## RESOLUCIÓN Nº: 2277/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

### VISTO:

El acto de conmemoración por el “**Día Internacional de la Mujer**” a realizarse el viernes 8 de marzo en la Plaza José María Bustos de la ciudad de Ramallo; y

### CONSIDERANDO:

Que por segundo año consecutivo la “**Casa de la Mujer y la Diversidad de Ramallo**” lleva adelante este acto con el objetivo generar espacios de encuentro en la visualización de la violencia hacia la mujer, reconociendo los derechos adquiridos y en pos de debatir la problemática de género;

Que la heterogeneidad del movimiento de mujeres es explícita y se reconoce en la diferencia como base de sus acciones de cara al futuro;

Que el aporte del feminismo es la construcción de lazos comunitarios entre mujeres, que trasciende para la creación de otra sociedad más justa e igualitaria;

Que en el acto participarán diferentes artistas, artesanas, emprendedoras y representantes gremiales de nuestra ciudad dejando de lado el partidismo y entendiendo que es un día para hacer visible la realidad actual de las mujeres y niñas en todo el mundo;

Que éste día trae a la memoria la lucha de las 15.000 obreras de Chicago, a las inglesas y francesas sufragistas y a todas las feministas que abrieron camino por los derechos, como así también a las heroínas anónimas, desaparecidas y asesinadas en este camino de lucha;

Que el 8 de marzo se realiza un Paro Internacional de mujeres como proclama de la rebelión que sale a las calles a mostrar su hartazgo ante la violencia de un sistema patriarcal, en la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes géneros;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES;**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de **Interés Municipal** el acto a realizarse por “**La Casa de la Mujer y la Diversidad de Ramallo**” el día viernes 8 de Marzo a las 19:00 Hs en la Plaza José María Bustos de la Ciudad de Ramallo, denominado “**Festival y Feria de Mujeres**”.

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente a la **Comisaria de la Mujer**, a los **Gremios** con sede en nuestra ciudad y a los medios de comunicación de nuestra localidad.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE